



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°076-2022-MPLC/A

Quillabamba, 04 de febrero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El Oficio N° 006-2022/QUILLABAMBA N°57, de fecha 02/02/2022, presentado por el Primer Jefe de Unidad del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú de la Compañía Quillabamba N°57, Proveído N°295 de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención, expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas e instituciones comprometidas con el desarrollo de nuestra sociedad y así reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito;

Que, en reconocimiento al aporte efectuado para la **adquisición de un camión contra incendios**, para la Compañía de Bomberos Brigadier General CBP Luis Fernando Ormachea Bejar Quillabamba N°57, y siendo política de esta gestión incentivar, reconocer y felicitar a los ciudadanos e instituciones, que se distinguen de manera excepcional por contribuir al desarrollo de la Provincia de La Convención, se extiende la presente Resolución;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – RECONOCER Y FELICITAR, a la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA CONVENCION**, por su aporte en la adquisición de un camión contra incendios, para la Compañía de Bomberos Brigadier General CBP Luis Fernando Ormachea Bejar Quillabamba N°57.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
INTEGRANTES
TIC
ARCHIVO



[Handwritten signature]
Resolución. 02/02/22
Ald. Oscar Morcero V.